Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 18 de mayo de 2021

DICTAMEN Nº 32/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 28/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL PROYECTO DE RSU (RESIDUOS SOLIDOS URBANOS) – I.D Nº 395.418,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 5.500.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE RUC 678854-8	comercial@palacios.com.py	Gs.11.100.000.-	Cubre un monto. Gs. 2.000.000.	N/P
ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ RUC 2631514-9	woodagroind@gmail.com	Gs.17.250.000.-	Cubre un monto. Gs. 2.000.000.	N/P

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE

Que, de lo establecido en el ANEXO B punto 30, inciso E 8.1 de la Carta de Invitación surge que para el caso de los oferentes individuales, personas físicas, **es sustancial la presentación de la Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta,** asimismo la Empresa ROBERT WOOD del Sr. Robert William Wood no ha presentado un documento sustancial como lo es la Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, por ende, la empresa queda descalificada.

Abog. Miriam Zulma Martínez
Dirección de Gabinete

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA	MONTO OFERTADO	5% DE LA OFERTA	MONTO CUBIERTO SEGÚN FORMULARIO N°1	CUMPLE/NO CUMPLE
COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	Gs.11.100.000.-	Gs.555.000.-	Gs.2.000.000.-	CUMPLE

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018.	CUMPLE

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 meses.	
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL -

No aplica. Ninguna empresa presenta Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Aplica. La empresa participante demuestra poseer patente comercial dentro de la ciudad de Encarnación, por ende se aplica el margen de preferencia para la empresa, pero no existen variaciones al tratarse de ser la única oferta en competencia.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Nota a Comercial Palacios: ACLARACIÓN DE PRECIOS.
RPTA.: La empresa COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios Aponte ha justificado por nota la variación de sus precios unitarios en cuanto al precio referencial establecido.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS	PARAMETROS	2.018	2.017	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor que 1) (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	3.445.322.774	3.051.331.379	3.248.327.077	3,0	CUMPLE
	Pasivo Corriente	888.746.330	1.302.828.436	1.095.787.383		
Endeudamiento (Menor que 0,80) (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.743.663.551	2.528.241.347	2.635.952.449	0,4	CUMPLE
	Activo Total	6.838.572.410	7.153.616.726	6.996.094.568		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	409.274.815	398.538.952	403.906.884	0,1	CUMPLE
	Capital	4.062.896.420	3.664.357.468	3.863.626.944		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 17, 18, 19, 30%)

COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2017 - 2018 - 2019	323.736.691	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	135.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	40.500.000	

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

CAPACIDAD TÉCNICA - NO APLICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, según se visualiza con las marcas ofertadas.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

CRITERIO ECONÓMICO

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

En cuanto al CRITERIO ECONOMICO la oferta presentada supera el monto presupuestado por esta Institución para dicha adquisición, mediante el CDP N° 7025, que posee una disponibilidad actual de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil), en el Decreto Reglamentario 2992/19, Art. 66 dice: "Disminución de cantidades - ... se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el

llamado..." ante la necesidad de adjudicar dicho rubro, este Comité procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada.

Habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de Gs. 5.498.940 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta mil). Quedando en el monto total con las cantidades reducidas como sigue:

Cantidad Inicial

							Comercial Palacios		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	5.000	4P	Paraguay	740	3.700.000
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	5.000	4P	Paraguay	740	3.700.000
3	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	5.000	4P	Paraguay	740	3.700.000
								Precio Total	**11.100.000**

Disminución de Cantidades

							Comercial Palacios		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	2.477	4P	Paraguay	740	1.832.980
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	2.477	4P	Paraguay	740	1.832.980
3	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	2.477	4P	Paraguay	740	1.832.980
								Precio Total	**5.498.940**

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

Abog. Miriam Zulma Mommel Vaic
Dirección de Gabinete

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finanz

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 28/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL PROYECTO DE RSU (RESIDUOS SOLIDOS URBANOS)– I.D Nº 395.418** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE ,**habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma total de **Gs.5.498.940** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta guaraníes).----------

Ing. René Mich
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete